



Resolución Directoral

N° 00195-2026-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N.º 044-2026-ENSFJMA/DG-SG-OA, de fecha 17 de abril, suscrito por el director de la Oficina de Administración, con respecto a la designación y Acreditación de firmantes titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias; con doce (12) folios y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 00003-2026-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 21 de enero del 2026, se dispuso ampliar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2026 hasta nueva disposición, la designación del C.P.C. LUIS ALBERTO COLLANTES VALLADARES, en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con el documento de Visto, el Director de la Oficina de Administración comunica la necesidad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Informe N.º 00157-2026-ENSFJMA/DG, de fecha 17 de abril de 2026, la Dirección General, habiendo revisado el expediente y en atención a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración, autoriza la emisión del documento resolutivo sobre la designación del personal responsable (titulares y suplentes) para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 Pliego 10: Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público; y

EXPEDIENTE: OA2026-INT-0058495

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C36EF9



Estando a lo informado y visado por el Director de la Oficina de Administración y la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N.º 00230-2026-DRELM y el Decreto Supremo N.º 054-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - DESIGNAR a partir de la fecha, como responsable Titular y Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 – del Pliego 10 - Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según detalle:

Datos de Titular:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO
C.P.C. Luis Alberto Collantes Valladares	15647489	Director de la Oficina de Administración
Lic. Diana Zelmira Chávez Ajalcriña	40243054	Jefa de Tesorería - E

Datos de Suplente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO
Marita Quiroz Puicón	08490880	Jefa de Personal - E
Daniel Oswaldo Sánchez Gómez	25817809	Responsable de Control Patrimonial

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Oficina de Administración la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como los trámites de acreditación correspondientes ante las entidades financieras.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Secretaría General realice la notificación de la presente resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dra. CARMÉN MARIA ASTOCONDOR GONZALES
DIRECTORA GENERAL

EXPEDIENTE: OA2026-INT-0058495

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C36EF9

